



CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE APAREJADORES y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE EXTREMADURA

CIRCULAR INFORMATIVA

CONVOCATORIA BECA DE FORMACIÓN PARA ARQUITECTO TÉCNICO EN SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y REGENERACIÓN URBANA

Estimado/a compañero/a:

El Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Extremadura vuelve a renovar el **Convenio de Colaboración con la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda** de la Junta de Extremadura para la formación de un Arquitecto Técnico o titulado en cualquier Grado que habilite para la profesión de Arquitecto Técnico, en materia de Arquitectura relacionada con la Eficiencia Energética.

El Objeto del Convenio de Colaboración es la formación de una persona joven con el fin de la realización de un proyecto de investigación en materia de Calidad de la Edificación, extendiéndose esta actuación durante **máximo 2 años** (1 año, prorrogable otro año más).

Las condiciones y requisitos para optar a esta plaza se resumen en las siguientes:

1. Joven profesional con la titulación de Arquitecto Técnico, Ingeniería de Edificación o cualquier Grado que habilite para la profesión de Arquitectura Técnica.
2. Estar **colegiado/a** en el COAT de Badajoz o COAT de Cáceres.
3. Haber **finalizado sus estudios** en los **últimos 5 años**.
4. **Lugar de formación:** dependencias de la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana en Mérida.
5. La beca está dotada con una asignación económica aproximada de 1.200 €/mes y supondrá 6 horas de trabajo diario (con sus correspondientes días de vacaciones).
6. Esta beca es compatible con el ejercicio libre de la profesión.

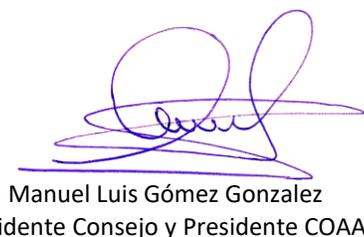
Los colegiados que estén interesados en el **proceso de selección** deberán presentar escrito dirigido al Consejo de Colegios Profesionales y Arquitectos Técnicos de Extremadura especificando los datos personales, así como el teléfono y correo electrónico, adjuntando **currículum vitae y certificaciones de méritos** que estime oportuno cada candidato por correo electrónico al COAT de Badajoz o al COAT de Cáceres. En las solicitudes se deberá indicar que es para **“formación de joven Arquitecto Técnico en materia de Calidad de la Edificación”**.

El plazo máximo de presentación de solicitudes será hasta el **15 de noviembre de 2024**.

En Cáceres, a 4 de noviembre de 2.024



Diego Salas Collazos
Presidente Consejo y Presidente COAT Cáceres



Manuel Luis Gómez González
Vicepresidente Consejo y Presidente COAT Badajoz